DIARIO BALEAR

DEL LUNES 28 DE MAYO DE 1827.

S. Venancio mártir.

Sale el sol á las 4 y 45 minutos y se pone á las 7 y 15 minutos.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

FRANCIA.

Paris 29 de abril.

El Rey ha montado á caballo á la una menos cuarto para ir al Campo de Marte á pasar revista á la guardia nacional de Paris. S. M. llevaba á la derecha al Delfin, y á la izquierda al duque de Orleans y al de Chartres: detrás seguia un numeroso estado mayor.

Esta revista, que el Rey ha querido instituir como una fiesta anual del dia feliz y glorioso de su entrada en Paris, se ha fijado para hoy 29. Esta es una funcion del todo independiente de las circunstancias que quieran agregársele, y la cual únicamente se refiere á la memoria siempre presente y siempre renovada de los beneficios de la restauracion.

Hasta el cielo parece complacerse en este dia. A firmada la paz en lo esterior; la union que se consolida en lo interior; la salud del Monarca bastante robusta para poder escuchar sin fatigarse nuestros trasportes de amor y de alegría; la prosperidad de su noble Familia; las esperanzas de un porvenir dichoso; todo parece que concurre á esta solemnidad, sobre

la cual solo algunos envidiosos ó turbulentos afectan presagiar funestos sucesos. (*Etoile.*)

Idem 30.

El Rey ha espedido la Real orden siguiente: (1)

Cárlos por la gracia de Dios &c.

» Visto el informe de nuestro Ministro Secretario de Estado del Despacho del Interior hemos ordenado lo siguiente:

Art. 1º » La Guardia nacional de Paris queda licenciada.

2º » Nuestro Ministro Secretario de Estado del Despacho del Interior queda encargado de la ejecucion de la presente orden.

» Dada en nuestro palacio de las Tullerías á 29 de abril del año de Gracia 1827.=Firmado=*Cárlos.*"

(*G. de M.*)

ESPAÑA.

Madrid 14 *de mayo.*

En la Gaceta anterior hemos ofrecido decir algo de los acontecimientos que han antecedido, y podido tener parte en el licenciamiento de la Guardia Nacional de Paris. Es constante que á consecuencia de haber retirado el Rey el proyecto de ley sobre la imprenta, cuya represion alarmaba tànto á todos los periódicos liberales, y aun á alguno otro que no hace profesion de tal, se hicieron conocer en Paris y en otras partes los sentimientos de júbilo que habia inspirado la resolucion de S. M. En las noches del 17 y del 18 de abril hubo, sin anuencia de la autoridad, gritas, reuniones é iluminaciones en celebridad de tan

(1) *En otra Gaceta se dirá algo de las ocùrrencias que han motivado esta determinacion de S M. Cristianísima, en nada conformes con los anuncios del dia anterior.*

lisonjero suceso. El *Constitucional*, y algun otro de igual sentido, llamó á este movimiento con su acostumbrada veracidad, y conforme al lenguage que estamos acostumbrados á oir en los que profesan sus doctrinas, espresion del pueblo, y voz del espíritu general; pero lo que es cierto que no solo no fue mas que un movimiento muy parcial y nna verdadera asonada, sino que llegó á haber desórdenes y atentados que pusieron la cosa de un aspecto serio, y obligaron á las antoridades á hacer uso de sus recursos, y en especial á la gendarmería, para contener á los que alborotaban, y que cesasen, no solo en sus demostraciones irregulares é ilegítimas, sino tambien de proferir los gritos sediciosos que se escuchaban en las tumultuosas reuniones.

Desde aquellos dias, al paso que algunas muertes y otras desgracias han sido consecuencia de aquellas asonadas, no se ha cesado por los periódicos dichos de producir espresiones y discursos alarmantes, y aun se han escuchado tal vez los mismos gritos que en las primeras noches, hasta que por último el dia 29, despues de la revista hecha por el Rey á la Guardia Nacional, se oyeron tambien salir de entre las mismas filas voces semejantes á las de los que promovieron los desórdenes del 17 y 18.

Que á esto se hayan agregado otros motivos que puedan dar mayores rezelos que las voces aisladas, las cuales consideradas como efecto de una locura imprudente nada importarian, á mas de que los mismos patronos no se atreven á negarlo, lo da bien á entender el *Monitor* del 3, en el que se lee la siguiente cláusula:

»Nos habíamos propuesto insertar hoy la relacion de los hechos que hemos recogido acerca de la revista de la Guardia Nacional; mas habiendo referido los

diarios todos bastante número de detalles aflictivos, no hemos creido necesario publicar los que se han dejado olvidados, y pensamos que lo relacionado por ellos es mas que suficiente para dar á conocer, y que se aprecie en lo que se debe todo lo que ha pasado."

De esto, pues, se deben ya inferir los motivos tan justos (por mas que no los juzgan tales los que creemos padrinos por lo menos de las reuniones), que han obligado al Rey á una providencia tan seria respecto de un cuerpo que parece no haber correspondido á la distincion con que el Monarca acababa de tratarlo, y en algun modo segundaba á los que alborotaban y comprometian la seguridad del Gobierno y la tranquilidad pública.

Ya que ofrecemos estas consideraciones, que nos parecen justificar las medidas de S. M. Cristianísima, añadiremos el artículo que inserta el *Eco del Mediodia* del 1.º de mayo. Dice pues así:

»Leemos en el *Amigo de la Religion y del Rey*:

»Algunas personas tímidas habian creido ver en el movimiento del miércoles último alguna cosa alarmante, que se parecia un poco á las famosas asonadas de la revolucion: mas los Diarios hacen un grande empeño en sosegarnos: *el uno admira la calma que ha reinado en este dia; el otro encuentra en él la alegría de los primeros momentos de la restauracion*; por fin, *nada se descubre en este movimiento que no sea realista, ni en la multitud otra cosa que amor al Rey*. ¡Sea Dios bendito! Así es que por amor al Rey se han roto los vidrios (de los que no querian iluminar), se ha herido á los gendarmes (que han procurado la tranquilidad), y se han arrojado petardos á los que pasaban. El amor al Rey es el que ha dictado ciertos gritos, que se mezclaban con los de *viva el Rey*, un poco menos inocentes. Estos

gritos se han oido durante dos dias, y han resonado hasta en el palacio mismo del Rey. En la noche del martes al miércoles una reunion numerosa se dirigió á la casa de un Ministro, calle de Rívoli, y pasó á lo largo del pabellon Marsan: los gritos que proferia conmovieron vivamente á una augusta Princesa, que arrastrada de la solicitud maternal, corrió á lo que mas amaba, permaneciendo toda la noche á los pies de su cama. Los mismos gritos obligaron al otro dia á cerrar todos los enrejados del palacio de las Tullerías. Todo esto prueba sin disputa que el movimiento era realista; porque si ha habido en ello algunos accidentes, *es la policía la que ha tenido la culpa* (1). *Se sospecha que ella es la que ha roto los vidrios, respecto de que en las reuniones no habia mas que gentes pacíficas, incapaces de arrojarse á cosas de hecho.* Por esto hay un Diario que ha denunciado los abusos del poder, y las vejaciones de los gendarmes en el momento en que estos eran insultados y heridos. Asi es tambien como, cuando se ha querido hacer la revolucion, se ha gritado contra las rondas que mantenian el orden en la capital. Bueno es acostumbrar al pueblo á que aborrezca á aquellos que podrian contrariar los escesos populares; y cuando otra vez se grite, se dirá *abajo los gendarmes*, asi como ahora se ha dicho *abajo los Ministros, abajo el solideo, obajo los jesuitas.*

Estos últimos gritos han sido contestados por algunos de los periódicos patronos del movimiento; mas el *Diario de los Debates* es mas franco. *La palabra jesuita, dice, salia de todas las conversaciones que se*

(1) *Asi se espresó en sustancia uno de los miembros de la Cámara de los Diputados en la sesion de* 24 *de abril.*

oian al paso: mas de una vez nos admiramos al notar que no se encontraban sacerdotes en las calles; cosa *tanto mas estraña cuanto que hay noches en Paris en que es tanto el número de sacerdotes que se encuentran, que podria creerse que era una poblacion de España.* (1) De suerte que solo el encontrar eclesiásticos le fatiga al diarista; y por lo mismo tuvo el miércoles la doble satisfaccion de no encontrar ninguno, y oir gritar contra los jesuitas. ¡Qué dia tan feliz para él!" (G. *de M.*)

Palma 27 de mayo.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 27 PARA EL 28.

El Escmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra, dice con fecha 11 del actual al Escmo. Sr. Capitan general de estas Islas lo que á la letra sigue.

»Escmo. Sr.=El Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Marina, hizo presente al Rey N. Sr. en 22 de abril del año prócsimo pasado que en el Real decreto de 20 de abril de 1815, relativo al abono del tiempo doble por la campaña de la guerra de la independencia se espresa que los soldados que en sus filiaciones tengan la nota de desertores quedan escluidos de dicho beneficio; y como no se dice terminantemente si esta nota debe atenderse con sujecion á la época de dicha campaña, ó si es bastante para que no tenga efecto la gracia, que haya habido la desercion aun cuando fuere cometida con anterioridad y hecha la campaña con toda constancia, solicita la de-

(1) *No podia este papel pronunciar en menos líneas y con mas energía un elogio del clero de Francia, y de la piedad española, y una confesion mas completa del espíritu de impiedad que le domina. Aqui venia bien* ex ore tuo, *el juicio de su propia boca.*

bida aclaracion. Enterado S. M. tuvo á bien oir sobre el particular á su supremo Consejo de la Guerra, quien en acordada de 5 de marzo último, espresó lo que juzgó conveniente; y conformándose S. M. con el dictámen del referido Tribunal se ha dignado resolver que para obtener la enunciada gracia es bastante haber hecho con constancia toda la guerra contra el tirano usurpador de la Europa, sin que obste la nota de desertor, siempre que sea con anterioridad á tan memorable época; y con respecto á los que posteriormente hayan incurrido en tal nota, debe estarse á lo resuelto en Real órden de 30 de enero del espresado año. De Real órden lo digo á V. E para los fines convenientes."

»Ministerio de la Guerra.=Escmo. Sr.=Al Sr. Secretario del Despacho de Hacienda digo hoy lo siguiente.=El Rey N. Sr. por Real despacho de este dia, ha venido en nombrar á D. Juan Coll, sargento mayor de la plaza de Iviza, para que sirva igual empleo en la de Seu de Urgel con el sueldo de su dotacion.=De Real órden lo traslado á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes, teniendo entendido que el Real despacho se pasa con esta fecha al Capitan general de Cataluña.=Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 10 de mayo de 1827.=Zambrano.= Sr. Capitan general de Mallorca."

»Ministerio de la Guerra.=Escmo. Sr.=Al Sr. Secretario del Despacho de Hacienda digo hoy lo siguiente.=El Rey N. Sr. por Real despacho de este dia, ha venido en trasladar al capitan D. Jaime Camps y Mur, sargento mayor de la plaza de Seu de Urgel, á que sirva igual destino en la de Iviza; con el sueldo de su dotacion.=De Real orden lo traslado á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes, con inclusion del Real despacho=Dios guarde á V. E. mu-

chos años. Madrid 10 de mayo de 1827.=Zambrano.=Sr. Capitan general de Mallorca."

Principal, hospital, sargento de hospital, segundo y tercer cuarto de ronda y contrarondas Almansa: cárcel, Jesus, S. Antonio, Hornabeque, Calatrava, Portella, Berard, intendente, tesorería, Sta. Catalina, Real Patrimonio, presidio, Sta. Margarita, capitan de hospital y provision y primer cuarto de ronda milicia Provincial.=Socies.

AL PUBLICO.

El lúnes dia 28 del corriente á las $4\frac{1}{2}$ de la tarde se rematará en pública subasta en la puerta de esta Real Aduana de orden del M. I. Sr. Intendente de este ejército y reino, una porcion de cacao Caracas, puntas de Paris, tachnelas para zapatos, paño y otros géneros procedentes de aprehensiones hechas por este resguardo de rentas Reales. Palma 26 de mayo de 1827.=Antonio María Cabrer y Roca escribano.

Funcion de iglesia.

Hoy en la iglesia de san Francisco de Paula al toque de Ave-Marias se empezará la devota novena á la prodigiosa figura del santo *Ecce Homo*, en cuyo ejercicio se darán puntos de meditacion, y se concluirá con las oraciones propias de cada dia.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Embarcaciones despachadas el dia 25 del corriente.

Para Lisboa jabeque Almas su patron D. José Giá con vino y aguardiente.

Para Cartagena idem Santiago su patron Gabriel Pons con varios géneros y presidarios.

Para Génova idem Sto. Cristo su patron D. Francisco Tomas con aceite y otros géneros.

CON SUPERIOR PERMISO.
IMPRENTA DE FELIPE GUASP.